

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:1 de 17

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/09/07

Proceso: F-CD-255

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Veintidós millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos(\$22.171.884,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 2 de 17

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 1

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:3 de 17

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/09/05

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S	900.978.082-6	\$17.157.000	\$20.416.830

3. OFERTAS RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

NO APLICA.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:4 de 17

NO APLICA

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ - VENCEN 2025	CUMPLE
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
3	RECARGA EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA - VENCEN 2025	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:5 de 17

5	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS CENTRO ADMINISTRATIVO Y DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ - VENCEN 2025	CUMPLE
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS CENTRO ADMINISTRATIVO Y DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
8	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS CENTRO ADMINISTRATIVO Y DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS OFICINA DE CONVENIOS BOGOTÁ - VENCEN 2025	CUMPLE
10	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:6 de 17

	MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHIA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
11	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS EXTENSIÓN CHIA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA - VENCEN 2025	CUMPLE
13	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
14	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRA-VENCEN 2025	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:7 de 17

		CUMPLE
16	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS GRANJA LA ESPERANZA FUSAGASUGA- VENCEN 2025	CUMPLE
18	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 20 LIBRAS RANJA LA ESPERANZA FUSAGASUGA- GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT - VENCEN 2025	CUMPLE
20	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:8 de 17

	QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
21	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES CO2 CAPACIDAD 10 LIBRAS SECCIONAL UBATE- VENCEN 2025	CUMPLE
23	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 20 LIBRAS SECCIONAL UBATE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE
24	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBATE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:9 de 17

Concepto:

La oferta presentada por los M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	Especificaciones Técnicas	M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S
1	Junto con la propuesta económica el proponente deberá certificar que cumple con la NTC 3808 “TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES” en su artículo No. 4.1.5 para lo cual debe allegar los procedimientos para la recarga de los diferentes tipos de extintores	CUMPLE
2	Junto con la propuesta económica el proponente deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al tipo de extintor que requiera servicio de recarga	CUMPLE
3	Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede Fusagasugá, seccionales Girardot y Ubaté y extensiones Soacha, Chía, Facatativá y Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:10 de 17

	desocupados para la recarga, esta capacitación se realizara el día que se recojan los extintores para recargar en cada lugar.	
4	El contratista y el personal deberán ser idóneos para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores. En la propuesta se deberá anexar el título de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio de cada uno de los operarios que sean destinados a realizar las tareas de recarga de extintores. Para lo cual el proponente deberá EN LA PROPUESTA RELACIONAR A TRAVÉS DE OFICIO el personal que vinculara mínimo dos (02) personas para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios. Aunado a lo anterior EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIO de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El proponente no adjunta en la propuesta Oficio del personal que vinculará como mínimo dos (02) personas para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios además de los diplomas y certificados de estudio de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.</p>

Concepto:

La oferta presentada por el oferente M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S S **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:11 de 17

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE. <i>El proponente no adjunta la libreta militar, pero se realiza la verificación y el oferente cumple con el requisito.</i>
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:12 de 17

5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación confecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello</p>	<p>CUMPLE.</p> <p><i>El proponente no adjunta certificado de la empresa, pero se realiza la verificación y el oferente cumple con el requisito.</i></p>
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>El proponente no adjunta certificado de la empresa, pero se realiza la verificación y el oferente cumple con el requisito.</i></p>
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>El proponente no adjunta el documento, pero se realiza la verificación y el oferente cumple con el requisito</i></p>
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada(código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:13 de 17

	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10</p>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:14 de 17

11	<p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor aun (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeralse entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de ladocumentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al SistemaIntegral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fechade expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodono inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentaciónde la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeralse entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo,para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentesdisciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE.</p> <p style="text-align: center;">El proponente no adjunta el documento.</p>
	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:15 de 17

	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>La empresa M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S identificada con NIT 900978082 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE El proponente no adjunta documento.
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los</p>	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:16 de 17

<p>términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	
---	--

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	M&G SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS S.A.S S	900.978.082-6		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA:17 de 17

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Proyctó: Yeison Andrés Avila- Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*